



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Indígenas de Loreto exigen se declare en emergencia ambiental cuenca del Corrientes, Tigre y afluentes

Las organizaciones indígenas de la región Loreto celebraron un congreso en Iquitos del 20 al 24 de julio y acordaron pronunciarse públicamente denunciando los atropellos de las empresas petroleras y exigen se declaren en situación de emergencia ambiental la cuenca del río Corrientes, Tigre y afluentes, en aplicación de la Ley N° 28804 (Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental), entre otras demandas.

Pronunciamiento de la Organización Regional Aidesep Iquitos (ORAI)

Los pueblos indígenas de Loreto organizados a través de ORAI, debidamente representados por sus organizaciones representativas como son: CURCHA, FECONAFROPU, FECONA, FECONAMNCUA, AIDECOS, ADECOP, FECONARINA, ORKIWAN, OISPE, FECONACO, FECONAT, FEPYROA, FECOTYBA y FECONAYA, reunidos en nuestro Congreso Regional llevado a cabo del 20 al 24 de julio del 2006, en el cual se ha acordado emitir el siguiente pronunciamento:

Como es de conocimiento público los constantes atropellos y abusos por parte de las empresas petroleras a las comunidades indígenas, así como de la gran contaminación del medio ambiente en las zonas donde vienen desarrollando sus actividades, caso más grave y público es lo que viene pasando con los hermanos indígenas achuar, kichwas y urarinas de las cuencas de los ríos Corrientes, Tigre y Chambira.

En esta zona la contaminación ha llegado a niveles alarmantes, no sólo al medio ambiente sino también a las personas que habitan por esa zona.

Acciones frente a las actividades hidrocarburíferas en territorios indígenas

Decisiones sobre actividades petroleras:

Rechazamos las actividades petroleras en nuestros territorios y exigimos al Estado la anulación de las concesiones petroleras en los Lotes 117, 121, 67, 123, 122, 124, 106, 95, 104, 39 y 8, existentes en nuestros territorios y de los pueblos indígenas no contactados o aislados voluntariamente, y las áreas solicitadas.

Exigimos al Estado y a la Empresa Pluspetrol Norte la descontaminación del territorio indígena achuar, urarina y kichwa dentro de un plazo razonable.

Exigimos al Estado que la empresa Pluspetrol Norte aplique tecnología de punta en la zona donde está operando en tanto dure el periodo de explotación y a Repsol en cuanto dure su exploración.

Exigimos al Estado y a la empresa la compensación por los pasivos ambientales en el río Corrientes y Tigre, y por los daños actuales que se vienen produciendo.

Salud humana y ambiental:

Exigimos el cumplimiento de todos los acuerdos firmados por los organismos del Estado para la realización del Plan de Intervención Inmediata en las comunidades indígenas de la cuenca del río Corrientes, afectadas por las actividades petroleras.



Exigimos el establecimiento de mecanismos de control sanitario permanente para prevenir futuras afectaciones a la salud de los pueblos indígenas en áreas de explotación petrolera (Lote 8, Lote 1AB).

Exigimos al Estado mayor atención a las demandas de los pueblos indígenas para una verdadera fiscalización de las actividades petroleras en la Región Loreto, a través de los organismos estatales competentes para evitar futuras contaminaciones al medio ambiente.

Exigimos que las autoridades responsables del Estado declaren en Situación de Emergencia Ambiental la cuenca del río Corrientes, Tigre y afluentes, en aplicación de la Ley N° 28804 (Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental).

Decisión para la protección de los pueblos en aislamiento voluntario:

Rechazamos el ingreso de las empresas petroleras en territorios de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

Exigimos al Estado el cumplimiento de la Ley N° 28736 Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, a través del INDEPA.

Exigimos el reconocimiento de las reservas territoriales Napo -Tigre, Yavarí - Tapiche y Yavarí - Mirim, cuyos expedientes fueron presentados a los organismos estatales correspondientes en el año 2002; cuyos territorios están siendo superpuestos por concesiones petroleras y forestales.

Los abajo firmantes son los verdaderos líderes y representantes de las organizaciones:

- Tulio Sifuentes Papa, Presidente de FECONAMNCUA

- Marcelino Sandoval Torres, Vicepresidente de OISPE

- Carmen Cabrera Sanchez, Mujer Líder de OISPE

- Francisco Miguel Sotero Valles, Presidente de FECONAYA

- Enrique Gomez Vargas, Presidente de FECONARINA

- Eugenia Martinez Noroña, Mujer Líder de FEPYROA

- Brus Rubio Churay, Secretario de FECONA

- Henderson Rengifo Hualinga, Coordinador de FECONACO

- Rodolfo Hualinga Calderón, Delegado de FECONAT

- Rodrigo Pacaya Levi, Técnico local de OISPE

- Adela Rodriguez Gaya, Mujer líder de FECONAMNCUA



- Petronila Chumpi Rosales, Técnica local de FECONACO
- Beri Noteno Noteno, Mujer Líder de ORKIWAN
- Ondina Chavez Marin, Mujer Líder de FECONARINA
- Rafael Mosquera Roque, Delegado de FECONA
- Javier Fasanando Julca, Vicepresidente de FEPYROA
- Lewis Oraco Noteno, Presidente de ORKIWAN
- Claudio Alvarez Flores, Secretario de Recursos Naturales de FECONAFROPU
- Clotilde Enocaisa Guidones, Tesorera y Mujer Líder de FECONAFROPU
- Sildia Pacaya Tananta, Mujer Líder de AIDECOS
- Federico Cabudivo Macuyama, Delegado de AIDECOS
- Fortin Sampayo Cordero, Presidente de FECOTYBA
- Miguel Manihuari Tamani, Coordinador de AIDECOS
- Sergio Plaza Inuma, Presidente de ADECOP
- Lucila del Aguila Fatama, Mujer Líder de ADECOP
- Enrique Inuma Macusi, Vicepresidente de CURCHA
- Massiel Vallejo Ijuma, Mujer Líder de CURCHA
- Nelson Cuji Chimpa, Presidente de OEPIAP
- Never Tuesta Cerrón, Coordinador de FORMABIAP
- Edwin Vásquez Campos, Presidente de ORAI
- Manuel Ramírez Santana, Vicepresidente de ORAI



- Gabriel Paima Peña, Vocal de ORAI
- Soledad Fasabi Shupingahua, Tesorera de AIDSESEP
- Jude Jumanga Jacinto, Secretaria de AIDSESEP

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/920>